

## CURSO ACADÉMICO 2020-21

**PLAZO ORDINARIO DE PREINSCRIPCIÓN:** del 29 de junio al 17 de septiembre de 2020  
**RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMISIÓN – PRIMER PLAZO**  
**DOCTORADO EN ECONOMÍA Y GOBIERNO**

*Resolución DEFINITIVA de admitidos en primer plazo por la Comisión Académica del estudio, curso académico 2020-21, atendiendo a los criterios de selección indicados en el programa.*

**Plazas de nuevo ingreso:** 20

**Fecha de admisión:** 14 de octubre de 2020

### I. ADMITIDOS en orden alfabético

Nº	Nombre	Apellido 1	Apellido 2	Tutor/a
1	María Clara	Arroyo	Napol	Nezih Guner
2	Luigi María	Briglia		Manuel Arellano González
3	Tomás	Budí	Ors	Nezih Guner
4	Félix Ángel	Chamorro	Casado	Fernando González Barroso
5	María del Carmen	De la Peña	Corral	Salvador Rus Rufino
6	Daniel Adrián	Domínguez	Otero	Antonio López Vega
7	Juan Martín	Farias		Javier Suárez Bernaldo de Quirós
8	Luís	García de Quevedo	Vachez	Salvador Rus Rufino
9	José	Haro	De la Torre	Salvador Rus Rufino
10	Siema	Hashemi	Reskety	Rafael Repullo Labrador
11	Víctor Junior	Lizarraga	Guerra	Fernando González Barroso
12	Pello	López de Munain	Aspuru	Gerard Llobet Codina
13	Claudio	Luccioletti		Nezih Guner
14	Christian Rosario	Maruthiah		Mónica Martínez - Bravo
15	Utso	Pal	Mustafi	Javier Suárez Bernaldo de Quirós
16	Giorgio	Pietrabissa		Diego Puga Pequeño
17	Matteo	Sartori		Samuel Bentolila Chocrón
18	Qianqian	Shang		Mónica Martínez - Bravo
19	Andrés	Tapia	Díaz	Antonio López Vega
20	Yang	Xun		Mónica Martínez - Bravo

## II. EXCLUIDOS por no por no reunir el perfil de ingreso recomendado y/o los criterios de admisión específicos

Nombre	Apellido 1	Apellido 2
Elías Enmanuel	Bivieca	Garcés
Juan	De la Guardia	García - Lomas

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Rectora Magnífica, en el plazo de un mes, o ser impugnado directamente ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses, de conformidad con lo establecido en la legislación vigente.

Se ruega que los candidatos admitidos que renuncien a la plaza lo comuniquen por escrito a la Secretaría de Estudiantes.

En el momento de formalizar la matrícula, el alumno deberá haber enviado la documentación exigida, debidamente legalizada, a la Secretaría de Estudiantes de Posgrado de la UIMP (Calle Isaac Peral, 23, 28040 MADRID).

Si la Secretaría de Estudiantes comprobase falsedad de los datos que figuran en la aplicación al realizar el cotejo con la documentación original, procederá a anular el expediente.

El plazo para formalizar la matrícula abarca el período comprendido del 20 de octubre al 20 de noviembre de 2020, ambos inclusive.

En Madrid, a 14 de octubre de 2020